

CHACRAS DE CORIA, 11 de junio de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 44538/2024, en el cual se tramita la asignación por Carácter Crítico de la Función para el Personal Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2025, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 5 de junio de 2025, se emitió la Resolución N° 371/2025-D. mediante la cual se autorizó el pago del Carácter Crítico de los Directores de Carrera de esta Casa de Estudios, correspondiente al período julio-setiembre del corriente.

Que el Director de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, Prof. Ing. Agr. Jorge José Bautista NAZRALA, informa que, si bien se ha reincorporado a sus funciones luego del año sabático, atendiendo la fecha cercana de su jubilación, solicita que se continúe con el pago del adicional correspondiente a favor de la Téc. Jéssica de Lourdes RIQUELME, ya que la misma ha demostrado un excelente desempeño durante el reemplazo en la Dirección de la carrera.

Que por lo tanto corresponde modificar la mencionada norma.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Anexo I de la Resolución N° 371/2025-D., correspondiente al pago de carácter crítico de la función docente de las/los Directoras/es de las Carrera de Pregrado, Grado y Posgrado, **permaneciendo invariables los restantes contenidos de la citada resolución**, de manera que:

Donde dice:

NAZRALA, Jorge José Bautista	20-13772996-3	20.429
------------------------------	---------------	--------

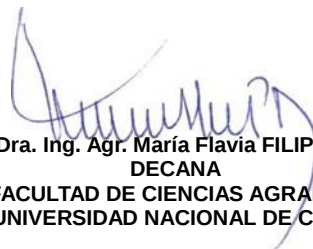
Debe decir:

RIQUELME, Jéssica de Lourdes	23-28159497-4	30.808
------------------------------	---------------	--------

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 405/2025 _ _ _ _
MDR.